



# **Nuevas Reglas de Operación Dólares en Efectivo**

**Junio 15, 2010**

# Antecedentes

- En los últimos 15 años los bancos han desarrollado mecanismos eficientes de identificación y monitoreo en Prevención de Lavado de Dinero
- Para estos fines, durante este período la banca ha realizado una inversión superior a los 700 millones de dólares
- Ahora la autoridad financiera ha determinado reforzar los controles para las transacciones con dólares en efectivo



# **Nuevas reglas de operación de Dólares en Efectivo**



## Nuevos límites

Tipo de Persona	Límites	Cobertura
<b>Cientes Persona Moral</b>	Hasta US\$7,000 por mes <sup>(1)</sup>	Zonas Turísticas y Fronterizas
<b>Cientes Persona Física</b>	Hasta US\$4,000 por mes <sup>(1)</sup>	Toda la red de sucursales
<b>Usuarios (No Turistas)</b>	Hasta US\$300 por día hasta US\$1,500 x mes <sup>(2)</sup>	Cobertura suficiente en todo el país
<b>Turistas Extranjeros</b>	Hasta US\$1,500 al mes <sup>(3)</sup>	Cobertura suficiente en todo el país

/1 Los clientes deberán cumplir con requisito de antigüedad

/2 Conservando copia de ID oficial

/3 Conservando copia del pasaporte extranjero del turista

# Período de transición

### Período de transición de 90 días

- Para Personas Físicas:
  - o Las medidas entrarán en vigor en las instituciones bancarias a partir **del lunes 21 de junio** del 2010
  
- Para Personas Morales:
  - o Durante los próximos 90 días las empresas podrán abonar sus dólares en efectivo siguiendo las normas establecidas de prevención de lavado de dinero (PLD) de cada institución, como hasta ahora. Después de este periodo, no podrán realizarse abonos en dólares en efectivo, excepto en ciudades turísticas y fronteras.
  - o En las zonas turísticas y en frontera, 90 días después de anunciada la medida, las empresas solo podrán abonar un máximo de 7,000 dólares en efectivo al mes. La CNBV ha definido los municipios turísticos y fronterizos donde aplicará esta facilidad.

# **Apoyo de la banca a las nuevas medidas para operaciones de dólares en efectivo**



### **Los Bancos cuentan con infraestructura suficiente para atender los requerimientos de clientes (empresas y personas físicas, usuarios y turistas).**

Sin embargo, para atender una eventual demanda adicional los bancos realizarán las siguientes acciones:

#### **I) Ampliar Infraestructura Bancaria:**

- o Incrementarán las ventanillas disponibles.
- o Aumentarán la infraestructura en cajeros automáticos.
- o Reforzarán la red de atención en aeropuertos y demás puntos de entrada al país.
- o Se instalarán más Terminales Punto de Venta en comercios, principalmente en puertos de cruceros y zonas turísticas.

#### **II) Establecer acuerdos con comercios y hoteles como corresponsales bancarios para realizar transacciones cambiarias.**



## I) Infraestructura: Sucursales bancarias

En los municipios en los que se encuentran  
**Centros Turísticos, Ciudades Fronterizas,  
Puertos y Aeropuertos**

las Sucursales Bancarias han crecido **24%** en los últimos 3 años

	Sucursales		
	Dic-06	Mar-10	Variación Dic06 a Mar10
Centros Turísticos	475	615	30%
Ciudades Fronterizas	31	35	15%
Municip. C/Puertos y Aeropuertos	1,266	1,550	22%
<b>Total</b>	<b>1,772</b>	<b>2,200</b>	<b>24%</b>

**4,972 ventanillas  
con servicio de cambios  
según nuevos límites**



## I) Infraestructura: Sucursales bancarias

En las sucursales ubicadas en los Municipios  
**del resto del País**

también se dará servicio de cambio de dólares en efectivo

I) Sucursales en Municipios del resto del país (excluye Frontera y Zonas turísticas y Puertos y Aeropuertos):

o **9,831 sucursales.**

II) Sucursales que brindarán servicio de Cambios:

o **2,348 sucursales**

**24% de sucursales  
en el resto del país  
con servicio cambiario**



## I) Infraestructura: Sucursales bancarias

---

Los bancos ofrecerán el servicio de cambio de divisas a Usuarios y Turistas **en todo el territorio nacional,** en el **36%** de las 11,308 sucursales totales.

**3,740**

**Sucursales con  
servicio de cambios  
en todo el País**



## I) Infraestructura: Cajeros Automáticos

En los Municipios con mayor transacciones de dólares en efectivo la red de Cajeros Automáticos de los bancos ha crecido en **37%**.

	Cajeros Automáticos		
	Dic-08	Mar-10	Variación Dic08 a Mar10
Centros Turísticos	1,617	2,350	45%
Ciudades Fronterizas	139	176	27%
Puertos y Aeropuertos	4,495	6,037	34%
<b>Total</b>	<b>6,251</b>	<b>8,563</b>	<b>37%</b>

**Red total:  
34,452 Cajeros**



## I) Infraestructura: Cajeros Automáticos

---

Adicionalmente, este año la banca  
aumentará **12%** los Cajeros Automáticos

**3,550**

adicionales con asignación  
prioritaria a Fronteras,  
Zonas Turísticas y Puertos



## I) Infraestructura: Terminales Punto de Venta

En las zonas de mayor demanda cambiaria, los comercios afiliados con Terminales Punto de Venta han aumentado **126%**

	Comercios Afiliados		
	Dic-07	May-10	Variación Dic-07 a May-10
Centros Turísticos	19,236	44,564	132%
Ciudades Fronterizas	626	1,361	117%
Puertos y Aeropuertos	31,883	71,117	123%
<b>Total</b>	<b>51,745</b>	<b>117,042</b>	<b>126%</b>

**Red total:  
453,917 Terminales  
Punto de Venta**



## I) Infraestructura: Terminales Punto de Venta

---

**La banca iniciará una **campana de afiliación** para terminales en centros turísticos y puertos de desembarque de cruceros**

- Incentivos para comercios no afiliados:
  - o Un mínimo de 10% de reducción en tasa de descuento durante los primeros 3 meses desde su contratación .
  - o Sin costo de la contratación e instalación de la terminal.
  - o Sin penalización por baja transaccionalidad en los primeros 90 días a partir de su contratación.
  
- Duración de la campaña: tres meses contados a partir del 1 de julio de 2010





## II) Corresponsales Bancarios para Cambios

---

### **Durante el periodo de transición, se definirá la nueva figura de Corresponsales Bancarios Cambiarios:**

- Con esta figura los hoteles y comercios podrán proporcionar el servicio cambiario a sus clientes, actuando por cuenta de la banca.
- Los comercios que ya son corresponsales bancarios, podrán incluir el cambio de dólares en efectivo entre sus transacciones.
  - o Más de 12,000 puntos de venta.
- La CNBV publicará las reglas para la constitución de los Corresponsales Bancarios para Cambios
  - o En este período las instituciones podrán formalizar acuerdos con diversos comercios para este efecto.

# **Objetivos de las Medidas de Apoyo establecidas por la Banca**

### Objetivos de las acciones de infraestructura y servicio de los bancos:

- No afectar la realización de actividades económicas lícitas, las cuales se seguirán efectuando con normalidad
- No afectar el comercio exterior ya que prácticamente la totalidad de las operaciones se realizan de manera electrónica.
- No afectar a los beneficiarios de remesas.
  - o 96% son electrónicas y son pagaderas en pesos.
  - o El 4% restante con dólares en efectivo podrá ser cambiado en sucursales bancarias y otros intermediarios cambiarios

- No afectar el turismo.
  - o Solo el 2% de la facturación del sector turismo se realiza con dólares en efectivo
  - o La mayoría de los pagos en hoteles se realizan por medios electrónicos, especialmente con Tarjetas de Crédito.
  - o Se estima que el turista extranjero solo gasta en efectivo el 10% del costo total de su viaje.
  - o Los hoteles que actúen como corresponsales bancarios comprarán dólares a turistas extranjeros hasta por el límite autorizado
  - o Los bancos instalarán Cajeros Automáticos adicionales para cubrir de manera suficiente la demanda de turistas que usan Tarjeta de Débito para adquirir pesos

- No afectar a las personas y PYMEs prestadoras de servicios en zonas turísticas y en frontera porque podrán abonar sus dólares hasta por el límite establecido.
  - o Además podrán instalar TPV's para recibir pagos con Tarjetas de Crédito
  
- El monto total de las operaciones en dólares en efectivo representan sólo el 0.6% del total del mercado cambiario nacional.

# Conclusiones

### **La medida no es un control de cambios**

- Los clientes podrán adquirir dólares sin limitación alguna.
- Las transacciones en dólares, electrónicas y con documentos, se podrán realizar libremente de acuerdo a la operativa actual.